

**MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PERMANENTE A LA
PRESIDENCIA DEL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y
SANEAMIENTOS DE LA MARINA BAJA (ALICANTE)**

Sesión de 28 de febrero de 2023

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. José Vicente Catalá Martí

Sres. Vocales

D. Roberto Orive Vicente

D.^a M^a Teresa Santacreu

Pascual

D.^a Tatiana Parreño Samaniego

Sra. Secretaria

D.^a M^a Teresa García Vila

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, por videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia del Consorcio, integrada conforme a lo dispuesto en el Decreto de la misma núm. 155/2016, de 12 de septiembre, modificado por Decreto núm. 132/2017, de 28 de julio, y por Decreto núm. 225/2020, de 7 de septiembre y por Decreto núm. 4/2022, de 20 de enero.

Se hace constar que D. Jaime Berenguer Ponsoda excusa su asistencia, sustituyéndole en la vocalía D.^a M^a Teresa Santacreu Pascual.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Mesa adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2023.

Por la Secretaría se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2023.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

2º.- Licitación del "Servicio de conserjería para la red de explotación del Consorcio de Aguas de la Marina Baja" (Expediente nº 58/2022). Apertura de los Sobres A ("Documentación administrativa y correspondiente a los criterios subjetivos no cuantificables mediante fórmula"),

calificación de la documentación administrativa y examen de criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor.

En primer lugar, se abre la plataforma electrónica VORTAL, en la cual se tramita la licitación electrónica del presente procedimiento, cuyo plazo de presentación de ofertas expiraba el pasado día 27 de febrero, a las catorce horas (14:00 horas), según el Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el pasado 9 de febrero.

En el aplicativo VORTAL se recoge la siguiente relación de empresas presentadas a la licitación:

	EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	SITUACIÓN
1	ICISER, S.L.	23/02/2023 14:25:02	Presentada en plazo
2	GRUPO REVERT 50, S.L.	24/02/2023 15:18:14	Presentada en plazo
3	WAKEFUL, S.L.	27/02/2023 13:27:50	Presentada en plazo

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante, PCAP- que rige la contratación de referencia, la mesa de contratación procede en acto no público a la apertura del Sobre A ("Documentación administrativa y correspondiente a los criterios subjetivos no cuantificables mediante fórmula") presentado por los licitadores participantes. El sobre ha de contener la documentación indicada en la Cláusula 18 del PCAP, y la apertura del mismo arroja el siguiente resultado:

1. ICISER, S.L.- Presenta:
 - Declaración responsable (Anexo I del PCAP).
 - Oferta técnica, con una extensión de 15 páginas.

2. GRUPO REVERT 50, S.L.- Presenta:
 - Declaración responsable (Anexo I del PCAP).
 - Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (Anexo III del PCAP).

3. WAKEFUL, S.L.- Presenta:
 - Declaración responsable (Anexo I del PCAP).
 - Memoria técnica, con una extensión de 13 páginas.
 - Documento denominado "Planificación turno anual", con una extensión de 1 página.
 - Documento denominado "Condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil general", con una extensión de 18 páginas.

- Recibo de pago de la póliza de seguro.

Concluido el examen de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la admisión a la licitación de los tres licitadores presentados a la misma, que se relacionan a continuación:

1. ICISER, S.L.
2. GRUPO REVERT 50, S.L.
3. WAKEFUL, S.L.

SEGUNDO.- Remitir la documentación contenida en los Sobres A de los tres licitadores presentados a los Servicios Técnicos del Consorcio, al objeto de que procedan a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor expresados en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiendo el correspondiente informe técnico. Este informe técnico se elevará a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones.